

PROCESO ELECTORAL 2016

JUNTA ELECTORAL

En Madrid, a 29 de Junio de 2016

1

NOTA INFORMATIVA-7

Ref.: Asamblea General Electiva / Delegación de voto de las personas físicas

A efectos informativos, en aras al adecuado cumplimiento de lo previsto por el CSD y para su aplicación en el presente proceso electoral, esta Junta Electoral

ACUERDA

Establecer el siguiente trámite en la presentación de delegados de las personas físicas-miembros de la Asamblea General de la RFET a celebrar el próximo día 9 de julio de 2016 en Madrid.

- 1- Solicitud escrita por parte de la persona delegante (miembro de la Asamblea General RFET) a favor de la persona delegada (pudiendo delegarse únicamente en una persona que no sea miembro de la Asamblea General RFET, para que ningún asambleísta pueda tener más de un voto) según modelo adjunto como Anexo I en el que se hará constar y se acompañará:
 - 1.1- Fotocopia del DNI o pasaporte de la persona en quien se delega.
 - 1.2- Motivo de la delegación (pudiendo ser por motivos de índole deportiva que deberán ser justificados ante esta Junta Electoral)

Ninguna persona podrá ostentar más de una delegación de voto.

La Junta Electoral aceptará o rechazará, sin posibilidad de recurso, la delegación solicitada, expidiendo en el caso de aceptación, un documento dónde conste el nombre y DNI o Pasaporte del asambleísta delegante, así como el de la persona en quien se delega. Dicho documento de la Junta Electoral, junto con el DNI o pasaporte original de la persona en quien se delega la asistencia a la Asamblea y el ejercicio del derecho al voto, servirá como acreditación para asistir a dicha Asamblea y ejercer el voto en la misma.

- 2- Plazo recepción solicitudes: Desde el 29.06.2016 hasta el 06.07.2016.
Presencialmente o Fax (93. 202 1279) en las oficinas de la RFET, los días laborables en horario de 9 a 15h.
Vía email (juntaelectoral@rfet.es) hasta las 15 h del mismo día 06.07.2016.
- 3- Acreditación previa: los miembros de la Asamblea y, en su caso, las personas físicas delegadas, deberán acreditarse previamente en la oficina de la RFET ubicada en el mismo lugar de la votación, mediante la presentación de su DNI o pasaporte.
- 4- Se recuerda que el lugar de la celebración de la Asamblea será la sede del Comité Olímpico Español (c/ Arequipa nº 13 de Madrid), comenzando a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda.

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



- 5- Recordamos que la Real Federación Española de Tenis abonará mediante transferencia bancaria a los asistentes los gastos de su desplazamiento a razón de 0,19 €/km, contados a partir de la capital de provincia de su residencia hasta Madrid y viceversa. Para el caso de delegaciones se abonará el menor de los importes que resultaran en función de la provincia del delegante o de la provincia de la persona en que se delegue.

2

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral

RFET – PROCESO ELECTORAL 2016

ASAMBLEA GENERAL ELECTIVA (9 de julio de 2016)

3

ANEXO I - Delegación de voto de las personas físicas

D. _____ (asambleísta delegante),
con DNI / pasaporte nº _____, en mi calidad de miembro de la Asamblea
General de la RFET por el estamento de _____ y
circunscripción _____,

DIGO:

- Que no podré asistir a la reunión de la Asamblea General del próximo día 9 de julio de 2016
por los siguientes motivos de índole deportiva que se describen y justifican a continuación:

- Que a efectos de la delegación indicada, por medio del presente escrito

SOLICITO:

Nombrar a D. _____ (persona en quien se delega
la asistencia y el voto), con DNI / pasaporte nº _____ (se debe adjuntar fotocopia
del DNI o pasaporte), como persona por mi delegada en dicha reunión de la Asamblea General
de la RFET.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente que remito junto a los documentos
acompañados, en _____ a ____ de _____ de 2016.

Fdo. (Asambleísta delegante)